

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 31 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 2 de febrero de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«John Deere».
Modelo .....	Euro 42 BW.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	410388.
Fabricante .....	«Goldoni S.p.A.», Migliarina di Carpi, Módena (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«Lombardini», modelo LDW 1503 CHD.
Número .....	3159077.
Combustible empleado .....	Agip Diesel. Densidad, 0,835.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	29,6	2.536	540	225	20,0	743
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	30,5	2.536	540	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	32,8	3.000	638	234	20,0	743
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	33,8	3.000	638	—	15,5	760

**5387** RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 50 A.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por ISMA, en Treviglio, Bérgamo (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 50 A, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 36 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada

se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 2 de febrero de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«John Deere».
Modelo .....	Euro 50 A.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	410389.
Fabricante .....	«Goldoni S.p.A.», Migliarina di Carpi, Módena (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«Lombardini», modelo 11 LD 626/3.
Número .....	3201561.
Combustible empleado .....	Agip Diesel. Densidad, 0,835.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	35,2	2.541	541	205	20,0	746
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	36,1	2.541	541	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	36,1	3.000	638	210	20,0	746
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	37,1	3.000	638	—	15,5	760

**5388** RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 50 B.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA, en Treviglio, Bérgamo (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 50 B, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 36 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 2 de febrero de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.